



AYUNTAMIENTO DE CASAS ALTAS^(VALENCIA)

C/ Molino, 1 – CP 46147 – Tlf 978782254 – Fax 978782575 – e-mail: caltas_alc@gva.es – CIF P46089001

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2020

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de CASAS ALTAS, a las 10:00 horas del día 21 de diciembre de 2020, se reúnen en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Gares Pastor, y como asistentes los Sres. Concejales, D. Javier Frías Adalid, D. Cesar Vicente Sánchez Blasco y D^a Amparo Lozano Muñoz, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, para la que han sido citados en tiempo y forma reglamentarios.

Está presente D. Ángel Francisco López Sáez, Secretario-Interventor, adscrito al Servicio de Asistencia de la Excm. Diputación Provincial de Valencia, para levantar Acta de la Sesión, y prestar, durante la misma, el asesoramiento legal preceptivo.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se pasa al estudio y acuerdo de los asuntos consignados en el Orden del Día, del siguiente tenor:

I. PARTE RESOLUTIVA

1º) TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJAL D^a AMPARO LOZANO MUÑOZ, EXPTE N^o 114/2020.-

Se da cuenta de la credencial de concejal de la D^a Amparo Lozano Muñoz, la cual ha formulado la declaración a la que se refiere el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y seguidamente manifiesta el juramento o promesa de acuerdo con la fórmula establecida por el Real Decreto 707/79 de 5 de abril, a la que procede a dar lectura el Secretario de la Corporación: ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Casas Altas, con lealtad al Rey, respetar y hacer respetar la Constitución como norma fundamental del Estado así como el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana? Y D^a. Amparo Lozano Muñoz responde afirmativamente, sí prometo. Y a continuación el Alcalde le invita a ocupar su lugar de concejal en el Pleno.





AYUNTAMIENTO DE CASAS ALTAS^(VALENCIA)

C/ Molino, 1 – CP 46147 – Tlf 978782254 – Fax 978782575 – e-mail: caltas_alc@gva.es – CIF P46089001

2º) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Nº 3/2020 CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SI PROCEDE, EXPTE Nº 41/2020.

Vista el Acta de la Sesión anterior nº 3/2020, de fecha 24 de septiembre de 2020, y hallada conforme en todos sus puntos, se aprueba por unanimidad de los concejales de la Corporación.

3º) APROBACION DE LA MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO EXPDT. 89/2020

Vista la providencia de la Alcaldía de fecha 29/7/2020 indicando la necesidad de incrementar el número de horas del puesto de peón de parques pasando de las 20 horas semanales actuales a 37,5 horas semanales.

Visto el informe de la Secretaria de fecha 30/7/2020 sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la modificación de la relación de puestos de trabajo.

Visto el informe de 26/10/2020 del Servicio de Asesoramiento Municipal de la Diputación de Valencia relativo a la no necesidad de realizar una nueva valoración del puesto de trabajo.

Vista la providencia de Alcaldía de 2/11/2020 en la que se indica que se proceda a modificar la relación de puestos de trabajo.

Visto el proyecto de modificación de puestos de trabajo de 2/11/2020.

Vista el acuerdo de fecha 23/11/2020 de la mesa de negociación para la modificación de la relación de puestos de trabajo.

Visto el informe de la Intervención de fecha 28/11/2020 de modificación de la relación de puestos de trabajo.

Considerando que el órgano competente es el Pleno de la Corporación, según el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local por mayoría simple.

Hallado todo ello conforme , la Corporación Municipal , por unanimidad de sus asistentes , acuerda :

PRIMERO : Modificar la relación de puestos de trabajo en el sentido de que el puesto de peón de parques y jardines , que viene ocupando en la actualidad la trabajadora Lucía Torrecilla Berbiguier , pase de tener una jornada de 20 horas semanales a tener una jornada de 37,5 horas semanales .

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo que se adopte en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días hábiles, al objeto de que los interesados





AYUNTAMIENTO DE CASAS ALTAS^(VALENCIA)

C/ Molino, 1 – CP 46147 – Tlf 978782254 – Fax 978782575 – e-mail: caltas_alc@gva.es – CIF P46089001

puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, ante el Ayuntamiento Pleno. Asimismo se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sitio web.

4º) PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO Y PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2021, EXPTE Nº 141/2020.-

Visto el proyecto de Presupuesto general para el 2021, con la documentación, anexos e informes que preceptivamente se le unen, las Bases de Ejecución que han de regir para el mismo, así como la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo.

Hallado todo ello conforme, la Corporación Municipal, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

PRIMERO) Aprobar inicial y definitivamente, en el caso de que no se produzcan reclamaciones, el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2021 con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO INGRESOS

1) OPERACIONES CORRIENTES

<u>CAPITULOS</u>	<u>CONCEPTOS</u>	<u>EUROS</u>
I	Impuestos directos	85.466,00
II	Impuestos indirectos	1.000,00
III	Tasas y otros ingresos	24.994,00
IV	Transferencias corrientes	79.921,29
V	Ingresos patrimoniales	8.240,00

2) OPERACIONES DE CAPITAL

<u>CAPITULOS</u>	<u>CONCEPTOS</u>	<u>EUROS</u>
VI	Enajenación inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Variación activos financieros	0,00
IX	Variación pasivos financieros	0,00

TOTAL INGRESOS.....199.621,29





AYUNTAMIENTO DE CASAS ALTAS (VALENCIA)

C/ Molino, 1 – CP 46147 – Tlf 978782254 – Fax 978782575 – e-mail: caltas_alc@gva.es – CIF P46089001

ESTADO GASTOS

1) OPERACIONES CORRIENTES

<u>CAPITULOS</u>	<u>CONCEPTOS</u>	<u>EUROS</u>
I	Gastos de personal	95.662
II	Gastos en bienes corrientes y de servicios	87.359,29
III	Gastos financieros	400,00
IV	Transferencias corrientes	6.300,00

2) OPERACIONES DE CAPITAL

<u>CAPITULOS</u>	<u>CONCEPTOS</u>	<u>EUROS</u>
VI	Inversiones reales	9.900,00
VII	Transferencias en capital	0.00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0.00

TOTAL GASTOS.....199.621,29

SEGUNDO) Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2021.

TERCERO) Aprobar inicialmente la plantilla de personal para el ejercicio 2021, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual , que será la que a continuación se resume

A.- FUNCIONARIOS

Número de Plazas: 1

Plaza nº 1	Administrativo
Grupo:	C1
Salario base	781,42
Trienios	228,71
Complemento de Destino	553,32
Complemento Específico	468,48





AYUNTAMIENTO DE CASAS ALTAS^(VALENCIA)

C/ Molino, 1 – CP 46147 – Tlf 978782254 – Fax 978782575 – e-mail: caltas_alc@gva.es – CIF P46089001

II. PERSONAL LABORAL FIJO

Número de Plazas: 2

Plaza nº 1	Administrativo
Salario base	781,42
Trienios	85,74
Complemento de Destino	428,47
Complemento Específico	468,48

Plaza nº 2	Operario parques y jardines
Salario base	595,26
Trienios	14,65
Complemento de Destino	331,03
Complemento Específico	327,13

CUARTO) . Exponer al público el Presupuesto General para el 2021, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y tablón municipal.

QUINTO). Remitir copia a la Administración del Estado, así como órgano competente de la Comunidad

5º) NOMBAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DE CASAS ALTAS , EXPT Nº 118/2020

Visto el expediente que se tramita para la elección de Juez de Paz sustituto

Considerando que la elección de Juez de Paz sustituto corresponde al Pleno del Ayuntamiento.

Visto que mediante el correspondiente Bando y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia se ha dado a conocer esta circunstancia, para que cualquier interesado pueda solicitar por escrito su elección, habiendo presentado solicitud únicamente D^a Manuela Sánchez Tortajada .

Hallado todo ello conforme, la Corporación Municipal, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:





AYUNTAMIENTO DE CASAS ALTAS (VALENCIA)

C/ Molino, 1 – CP 46147 – Tlf 978782254 – Fax 978782575 – e-mail: caltas_alc@gva.es – CIF P46089001

PRIMERO :Elegir a D^a Manuela Sánchez Tortajada Juez de Paz sustituto, proponiendo su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana por conducto del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción de Liria.”

II. CONTROL Y FISCALIZACION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

6º) EJECUCIÓN 3º TRIMESTRE 2020, EXPTE Nº 51/2020.

Se da cuenta al Pleno del informe realizado en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, que la desarrolla, correspondiente a la ejecución del tercer trimestre de 2020; el cual ha sido remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la plataforma telemática habilitada en la “Oficina Virtual de las Entidades Locales”, según consta en la documentación adjunta al citado informe, y que se ha puesto a disposición de los miembros de la Corporación, para su conocimiento

7º) PMP 3º TRIMESTRE 2020, EXPTE Nº 51/2020.

Se da cuenta al Pleno del informe realizado en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, correspondiente al PMP del tercer trimestre de 2020; el cual ha sido remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la plataforma telemática habilitada en la “Oficina Virtual de las Entidades Locales”, según consta en la documentación adjunta al citado informe, y que se ha puesto a disposición de los miembros de la Corporación, para su conocimiento

8º) RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

En cumplimiento y a los efectos del artículo 42 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la convocatoria de la última sesión, quedando el Pleno del Ayuntamiento enterado de las mismas.





AYUNTAMIENTO DE CASAS ALTAS^(VALENCIA)

C/ Molino, 1 – CP 46147 – Tlf 978782254 – Fax 978782575 – e-mail: caltas_alc@gva.es – CIF P46089001

9º) COMUNICACIONES DE ALCALDÍA.

El Alcalde indica que hay un problema con el bar de los jubilados ,que gasta mucha electricidad , que llegan facturas de unos 500 euros por el gran número de aparatos eléctricos que tiene y que se deben unos 6.000 euros de electricidad al Ayuntamiento , que se ha comprometido a pagar lo que debe y que si no paga el Ayuntamiento debe tomar una decisión al respecto.

El Concejal César Vicente Sánchez Blasco dice que se podría domiciliar la factura de electricidad a su nombre.

10º) RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL.

El Concejal César Vicente Sánchez Blasco dice que el Ayuntamiento necesita más transparencia y que quiere saber cuantas subvenciones se han pedido y cuantas se han concedido, que falta información.

El Concejal antes citado pregunta por el horario de trabajo de los dos peones y de los miembros de la brigada y dice que si trabajan de 7 a 3 a las 7 no se ve . El Alcalde le dice que si es así se cambiará el horario para que trabajen de 8 a 4 .

El Concejal César Vicente Sánchez Blasco pregunta por qué la avería del tornajo está sin reparar y el Alcalde le indica que se lo dirá a Samuel.

El Concejal César Vicente Sánchez Blasco pregunta por qué no funciona el clorador y dice que se está desperdiciando agua clorada y el Alcalde le dice que cuando pasen las fiestas de Navidad se reunirán con Samuel y se solucionará el tema.

El Alcalde propone al Concejal César Vicente Sánchez Blasco que pasadas las fiestas de Navidad mantengan reuniones en el Ayuntamiento para tratar de los temas municipales .

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la Sesión siendo las 10:50 horas , del día 21 de diciembre de 2020, de todo lo cual se extiende la presente acta autorizada, con las firmas del Sr. Alcalde y del Sr. Secretario, que certifica.





AYUNTAMIENTO DE CASAS ALTAS^(VALENCIA)

C/ Molino, 1 – CP 46147 – Tlf 978782254 – Fax 978782575 – e-mail: caltas_alc@gva.es – CIF P46089001



Cód. Validación: 9DDLEMKKJCFJ4T6MKX7WPPSM9 | Verificación: <https://casasaltas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8